



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 056-2025/CEPLAN/PCD**

Lima, 17 de junio de 2025

**VISTO:** El Memorando N° 049-2025-CEPLAN-DE, de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 0372-2025-CEPLAN-OGAAUFRH, de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° 0112-2025-CEPLAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2022-PCM, se designa al señor Luis Enrique De La Flor Saenz, en el cargo de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante los documentos del visto, se comunica la aprobación de la licencia por onomástico correspondiente al servidor Luis Enrique De La Flor Saenz, por lo que resulta necesario formalizar el encargo de las funciones del Director Ejecutivo, al servidor Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el 20 de junio de 2025;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y sus modificatorias; el documento denominado “Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN” aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, las funciones de Director Ejecutivo el día viernes 20 de junio del año en curso, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: [www.gob.pe/ceplan](http://www.gob.pe/ceplan) .

**Regístrese y comuníquese.**

**GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI**  
**Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN**